

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES

**UNIDAD ADM. ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO**

**Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Mayo de 2014**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

UNIDAD ADM. ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084

ANÁLISIS AÑOS 2012 - 2013

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

El presente Informe Ejecutivo de Gestión está elaborado con base en la información reportada por el prestador al Sistema Único de Información – SUI con corte al 30 de abril de 2014 y otras fuentes de información.

1.1 ANTECEDENTES

El prestador suscribió Acuerdo de Mejoramiento en junio 2011, en el cual se comprometió a cumplir los compromisos relacionados con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, clasificados en estadios 1, 2 y 3 para el 30 de junio de 2011 y el estadio 4 el 15 de diciembre de 2011.

El 24 de agosto de 2011 se realizó visita de inspección al prestador con el fin de verificar aspectos técnicos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, además de la verificación del cumplimiento del acuerdo de mejoramiento suscrito en el mes de junio de 2011. El respectivo informe fue enviado mediante radicado SSPD No. 20114600909431 con fecha 15 de noviembre de 2011.

Dentro de la estrategia de acompañamiento desarrollada por el Grupo de Pequeños Prestadores, el 1 de agosto de 2012 el municipio de Carolina firmó en Medellín acta de nivelación identificada con radicado SSPD No 20124600560201, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos suscritos en los estadios 1, 2, 3 y 4 los cuales incluyen aspectos técnicos y cargue de información al SUI relacionada con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

El 12 de febrero de 2013 se realizó visita de inspección al prestador con el fin de verificar aspectos técnicos, administrativos, comerciales y financieros relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, además de la verificación del cumplimiento del acta de nivelación firmada en 2012. El respectivo informe fue enviado mediante radicado SSPD No. 20134600165291 con fecha 05 de abril de 2013.

Mediante Radicado SSPD No.: 20134600261841 con fecha 22 de mayo de 2013, se remitió al prestador seguimiento final al acta de nivelación identificada con radicado SSPD No 20124600560201, el prestador tenía pendiente a la fecha de verificación el 17% del total de formatos y formularios habilitados. Con dicho seguimiento se pudo evidenciar que incrementó el nivel de cumplimiento a un 87%, por tanto continuará siendo sujeto de la estrategia de nivelación y en el segundo semestre de 2013, se invitó a suscribir los estadios 5 y 6 del acuerdo de mejoramiento.

Tabla No.1 Aspectos Generales del Prestador

Nombre Prestador		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE		Tipo	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	
NIT		890984068 - 1		ID RUPS/estado	2084	Actualización APROBADA MARZO 2013
Expediente SSPD		2007800351700012E		Departamento/código DANE	ANTIOQUIA	5
Dirección		Calle 50 No. 49 - 59		Municipio o distrito/código DANE	CAROLINA	150
Teléfono		8634033 – 8634628		FAX	8634033	
Representante legal		JUAN JOSE VASQUEZ CARDENAS		Correo electrónico	serviciospublicos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co	
Suscriptores atendidos	Acueducto		Alcantarillado		Aseo	
		Suscriptores	% cobertura	Suscriptores	% cobertura	Suscriptores
	Urbano	1324	100%	1212	92%	1286
	Rural					
Servicios/ Actividades desarrolladas	Servicio	Tipo de prestación		Actividades		
	Acueducto	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)		ALMACENAMIENTO, CAPTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRATAMIENTO		
	Alcantarillado	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)		CONDUCCIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, RECOLECCIÓN, COMERCIALIZACIÓN		
	Aseo	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)		APROVECHAMIENTO, BARRIDO Y LIMPIEZA ÁREAS PÚBLICAS, COMERCIALIZACIÓN, CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO..		

Fuente: RUPS – Visita 2013

1.2 ESTADO RUPS:

De acuerdo a la información contenida en las bases de datos en el RUPS, el prestador UNIDAD ADM. ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084, presenta los siguientes registros:

Tabla No.2 Rups

ANTIOQUIA		CAROLINA				
# SOL	ID ESP	EMPRESA	MOTIVO	ESTADO	Nº RAD	FECHA RADICACION
1	317344	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE	ACTUALIZACION	PENDIENTE DE REVISION	201432084317344	19/03/2014 18:48:57
2	283824	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE	ACTUALIZACION	APROBADA	201332084283824	14/03/2013 12:30:48
3	242717	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE	ACTUALIZACION	APROBADA	201222084242717	20/02/2012 15:11:00

Fuente: RUPS

De acuerdo a verificación realizada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos “RUPS”, se encontró que la **UNIDAD ADM. ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084**, registra como prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, realizó la últimas actualizaciones en RUPS, quedando en estado APROBADA en marzo de 2013 y PENDIENTE DE REVISION en marzo de 2014. El prestador fue constituido desde el 28 de febrero de 1999 y registra la misma fecha para inicio de operaciones en las actividades inscritas de los tres servicios, en cuanto a su naturaleza jurídica, registra ser prestador tipo MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA).

1.3 FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente informe corresponde a un diagnóstico general teniendo en cuenta la visita realizada en 2013 en sede del prestador y la información cargada al SUI, más lo evidenciado en el sistema de gestión documental dentro del expediente virtual No. 2007800351700012E, con el envío de varias comunicaciones por parte de esta Superintendencia durante el 2012 y 2013, requiriendo al prestador información relacionada con el cumplimiento de cargue de aspectos técnico operativos, financieros, comerciales y administrativos.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

El prestador presenta cargue certificado al SUI sobre la información administrativa para los años 2012 y 2013 para los tres servicios, relacionada con Personal por Categoría y los Indicadores Cuantitativos de Gestión, sin embargo es importante continuar con el buen estado de reporte de la información, esto permite analizar el comportamiento de los diferentes indicadores de una manera precisa.

Para los servicios de acueducto, alcantarillado, el prestador tiene cargado el contrato de condiciones uniformes al SUI, sin embargo no cuenta con concepto de legalidad y tampoco se encuentra firmado por el representante legal, por lo que el prestador debe de manera inmediata realizar las gestiones correspondientes y volver a reportarlo. Lo mismo sucede con el contrato de condiciones uniformes cargado para el servicio de aseo.

2.1 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

El prestador UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084, reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable desagregado por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del semestre 1, y A1, así mismo los Estados Financieros Consolidados S1 y A1 de las vigencias 2012 y 2013.

Sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

En el año 2013 cargó al (SUI) los siguientes anexos: Acta de aprobación estados financieros 2013, balance general comparativo 2012-2013, estado de actividad financiera económica y social comparativo 2012-2013, indicadores financieros, flujo de caja 2013, estado de origen y aplicación de fondos, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros. Pendiente por cargar el certificado de reporte de información del Plan contable.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

2.1.2 ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Tabla 3. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE RESULTADOS					
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (%)
Ingresos Operacionales	397.974.587	100,0%	373.012.270	100,0%	-6,3%
Servicio de Acueducto	182.260.217	45,8%	186.042.845	49,9%	2,1%
Servicio de Alcantarillado	116.370.369	29,2%	80.892.013	21,7%	-30,5%
Servicio de Aseo	99.344.001	25,0%	106.077.412	28,4%	6,8%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	201.531.021	50,6%	294.427.302	78,9%	46,1%
Utilidad Bruta	196.443.566	49,4%	78.584.968	21,1%	-60,0%
Gastos Operacionales	167.041.299	42,0%	110.172.469	29,5%	-34,0%
Gastos de Administración	167.041.299	42,0%	105.503.271	28,3%	-36,8%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	4.669.198	1,3%	
Utilidad Operacional	29.402.267	7,4%	-31.587.501	-8,5%	-207,4%
Otros ingresos	11.308.455	2,8%	2.991.260	0,8%	-73,5%
Otros gastos	18.503.081	4,6%	10.636.881	2,9%	-42,5%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	22.207.641	5,6%	-39.233.122	-10,5%	-276,7%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	22.207.641	5,6%	-39.233.122	-10,5%	-276,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre las vigencias 2012 y 2013, los ingresos operacionales disminuyen en un -6,3%, pasaron de \$397,97 millones en el año 2012 a \$373,01 millones en el año 2013, influenciados principalmente por la disminución de la prestación del servicio de alcantarillado en un -30,5% y el poco incremento de los ingresos en los servicios de acueducto y aseo.

En el año 2012, se presentan en la cuenta 48 otros ingresos por valor de \$11,30 millones por concepto de ingresos financieros en el servicio de acueducto y alcantarillado; aprovechamiento, financieros y ajustes de ejercicios anteriores en el servicio de aseo. Para el año 2013 se reflejan en la misma cuenta 48 otros ingresos por valor de \$2,99 por concepto de recuperaciones.

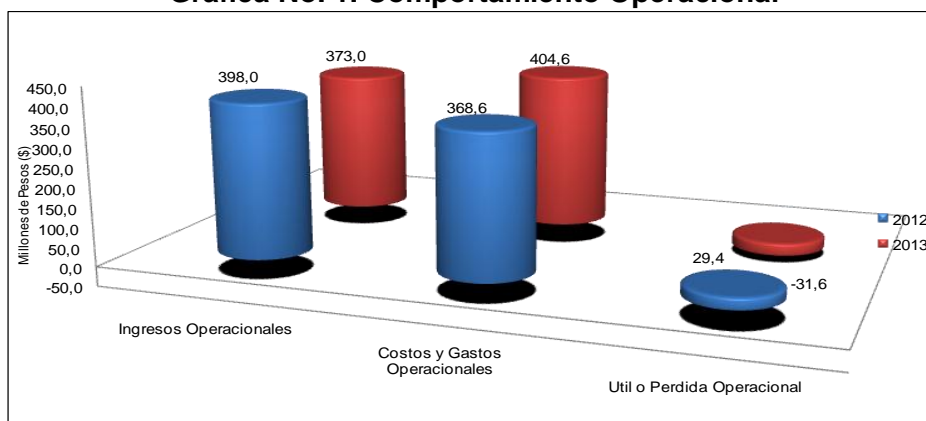
Los costos de venta y operación del PUC consolidado reflejan la suma de \$201,53 millones en el año 2012 y \$294,42 millones en el año 2013 y evidenciándose un incremento del 46,1% de una vigencia a otra.

Como se observa en la tabla No. 3, del año 2012 al año 2013 los gastos operacionales presentan una disminución del -34,0% en el año 2013 y equivalen al 42,0% y 29,5% del total de los ingresos operacionales, para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente. La mayor proporción de los gastos, tanto para el año 2012 como para el 2013, se encuentra contenida en la cuenta de gastos de administración (sueldos y salarios, generales e impuestos y contribuciones).

Teniendo en cuenta que en el año 2012 y 2013 se reflejan unas sanciones en la cuenta 5120 Impuestos contribuciones y tasas por valor de \$59,00 millones y \$20,93 millones respectivamente, se requiere al prestador explicar el motivo por el cual se presentaron estas sanciones.

En el año 2012 se presentan otros gastos por la suma de \$18,50 millones por concepto de comisiones \$5,95 millones y ajustes de ejercicios anteriores por la suma de \$12,55 millones; así mismo en el año 2013 se reflejan otros gastos por la suma de \$10,63 millones por concepto de financieros y ajustes de ejercicios anteriores

Gráfica No. 1. Comportamiento Operacional

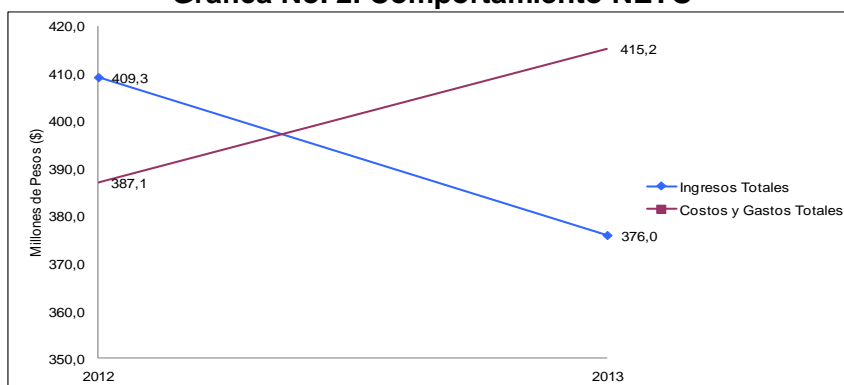


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Tanto para el año 2012 como para el año 2013, el total de gastos y costos equivalen al 92,6% y 108,4 del total de los ingresos operacionales respectivamente, permitiéndole a Unidad de servicios públicos presentar un margen de utilidad operacional en el año 2012 de \$29,40 millones y en el año 2013 una pérdida operacional de -\$31,58 millones, situación que como se evidencia en el análisis efectuado se da por el incremento de los costos operacionales del 46,1%, pasando estos de \$201,53 millones vigencia 2012 a \$294,42 millones en el periodo 2013.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 2. Comportamiento NETO



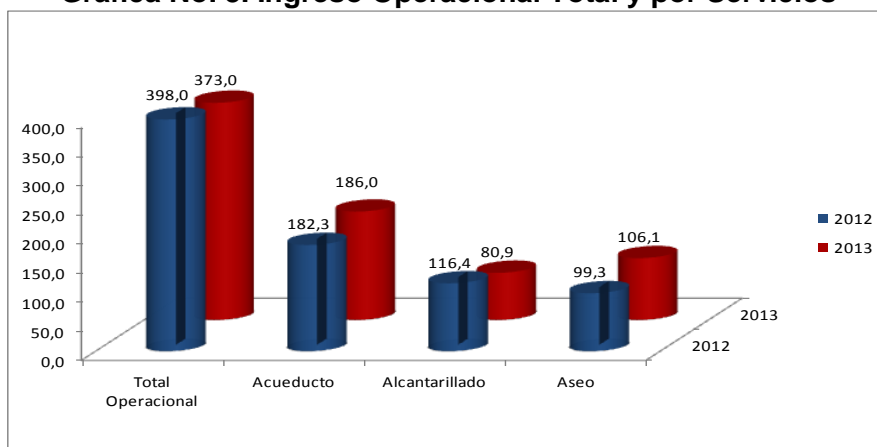
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2012 y 2013 el prestador obtuvo unos ingresos totales de \$409,28 millones y \$376,00 millones respectivamente; las cuentas de costos y gastos totales arrojaron la cifra de \$ 387,07 millones y \$415,24 millones, para una utilidad neta al final de ejercicio de \$22,20 millones en el año 2012 y una pérdida neta de -\$39,23 millones en la vigencia 2013, situación que se da por el impacto de los Costos y gastos totales frente a los Ingresos totales.

De manera general, se le sugiere al prestador especial control de los costos y gastos totales teniendo en cuenta que los resultados netos del año 2013 reflejan una condición financiera desfavorable, hecho que pone en riesgo su situación financiera, por lo cual se le recomienda tomar los correctivos pertinentes al respecto para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos.

A continuación se representa el análisis del comportamiento de los ingresos operacionales Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

Gráfica No. 3. Ingreso Operacional Total y por Servicios

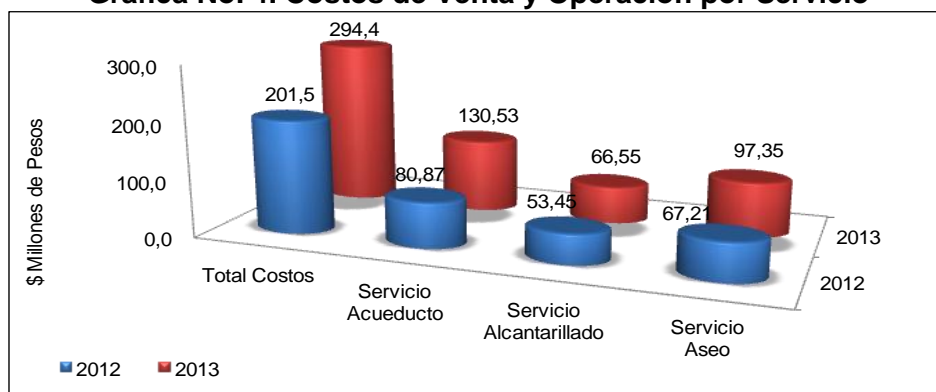


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Conforme la información suministrada en el RUPS, la Unidad administradora de servicios públicos del Municipio de Carolina del Príncipe, presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; obteniendo ingresos así: Venta de servicios de acueducto \$182,26 millones en 2012 y \$186,04 millones en el año 2013, venta de servicio de alcantarillado \$116,37 millones y \$80,89 millones en los dos años analizados respectivamente y venta de aseo de \$99,34 millones y \$106,07 millones, presentándose una disminución del -6,3% en los ingresos operacionales como resultado del aumento de los ingresos por servicio de acueducto del 2,1%, disminución en los ingresos del servicio de alcantarillado del -30,5%, e incremento del servicio de aseo del 6,8%.

Al efectuar el análisis por servicio, para los Costos de Venta y Operación se evidenció lo representado en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 4. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio y como se puede evidenciar en el gráfico No. 6, en el año 2012 el servicio que mayor participación tuvo sobre los costos totales fue el servicio de acueducto, con costos que ascienden a \$80,87 millones, seguido por el servicio de aseo con costos que ascienden a \$67,21 y alcantarillado de \$53,45. En el año 2013 el servicio de acueducto, con costos que ascienden a \$130,53 millones, seguido por el servicio de aseo con costos que ascienden a \$97,35 y alcantarillado de \$66,55 millones.

El resumen del comportamiento operacional desagregado por servicio, para las vigencias 2012 y 2013, elaborado con la información reportada por el prestador, se presenta a continuación en la siguiente tabla.

Tabla No. 4. Comportamiento Operacional por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio
Acueducto	183,60	79,83	80,87	22,90	187,56	66,07	130,53	-9,03
Alcantarillado	116,88	58,85	53,45	4,57	81,54	23,33	66,55	-8,35
Aseo	108,81	46,86	67,21	-5,27	106,91	31,41	97,35	-21,85

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis, de dicha información, se puede inferir que en el año 2012 los servicios de acueducto, alcantarillado reflejan un resultado positivo del ejercicio, el servicio de aseo arroja resultado negativo; mientras que en año 2013 los tres servicios arrojaron pérdida en el resultado del ejercicio.

Es de anotar que los costos de venta y operación correspondieron al 50,6% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente al año 2013 dichos costos representaron el 78,9% de los ingresos operacionales del período.

Analizando cada uno de los servicios públicos, los costos de venta y operación están concentrados en los costos de servicios personales, generales, órdenes y contratos de mantenimiento.

En relación con los gastos, se evidencia que la mayor proporción de los gastos de administración durante los periodos analizados están representados en la cuenta de sueldos y salarios que corresponden al 31,5% y 36,2%, del total de los gastos operacionales, seguido de la cuenta generales que representan el 22,7% y el 13,7% respectivamente.

Cabe anotar que la cuenta de otros gastos tiene incidencia en el total de los gastos con unos valores equivalentes a \$18,50 millones año 2012 y \$10,63 millones año 2013 que corresponden a comisiones, financieros y ajustes de ejercicios anteriores.

2.1.3 BALANCE GENERAL

Tabla No. 5. Balance General

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (%)
Activo	154.687.970	100,0%	121.282.020	100,0%	-21,6%
Efectivo	43.218.059	27,9%	20.528.784	16,9%	-52,5%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	36.808.067	23,8%	30.216.361	24,9%	-17,9%
Deudores Servicio de Acueducto	21.010.505	13,6%	16.495.147	13,6%	-21,5%
Deudores Servicio de Alcantarillado	6.630.315	4,3%	6.071.158	5,0%	-8,4%
Deudores Servicio de Aseo	9.167.247	5,9%	7.650.056	6,3%	-16,6%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0		
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0		
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0		
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión para deudores	-1.391.863	-0,9%	-1.391.863	-1,1%	0,0%
Provisión Acueducto	-1.391.863	-0,9%	-1.391.863	-1,1%	0,0%
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Act. CP	624.834	0,4%	164.198	0,1%	-73,7%
Activo Corriente	79.259.097	51,2%	49.517.480	40,8%	-37,5%
Propiedad, Planta y Eq.	254.732.473	164,7%	254.732.473	210,0%	0,0%
Depreciación Acumulada	-179.303.600	-115,9%	-182.967.933	-150,9%	2,0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	75.428.873	48,8%	71.764.540	59,2%	-4,9%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	75.428.873	48,8%	71.764.540	59,2%	-4,9%
Total Activos	154.687.970	100,0%	121.282.020	100,0%	-21,6%
Total Pasivos	12.861.182	8,3%	17.683.489	14,6%	37,5%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	12.861.182	8,3%	15.481.830	12,8%	20,4%
Cuentas por pagar	0	0,0%	2.201.659	1,8%	
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo Corriente	12.861.182	8,3%	17.683.489	14,6%	37,5%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	12.861.182	8,3%	17.683.489	14,6%	37,5%
Patrimonio Institucional	141.826.788	91,7%	103.598.531	85,4%	-27,0%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	139.620.833	90,3%	140.625.698	115,9%	0,7%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Resultado de Ejercicios Anteriores	-20.001.686	-12,9%	2.205.955	1,8%	-111,0%
Resultado del Ejercicio	22.207.641	14,4%	-39.233.122	-32,3%	-276,7%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	141.826.788	91,7%	103.598.531	85,4%	-27,0%
Total Pasivo + Patrimonio	154.687.970	100,0%	121.282.020	100,0%	-21,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El prestador UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084, reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable desagregado por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del semestre 1, y A1, así mismo los Estados Financieros Consolidados S1 y A1 de las vigencias 2012 y 2013.

Sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

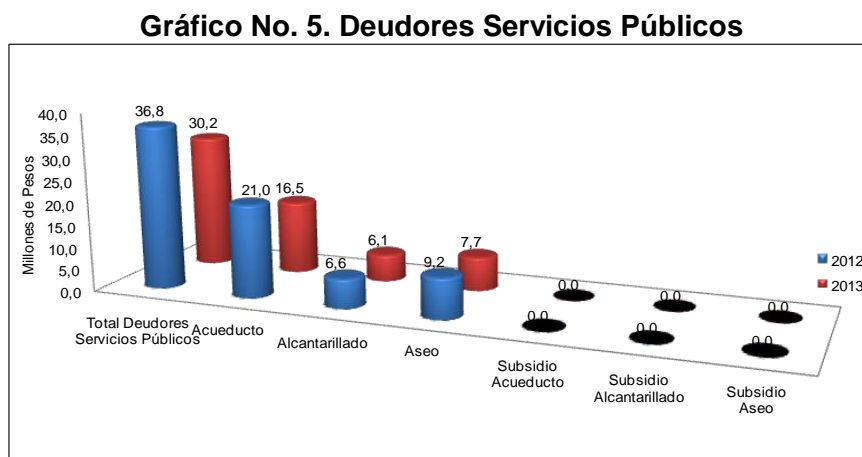
En el año 2013 cargó al (SUI) los siguientes anexos: Acta de aprobación estados financieros 2013, balance general comparativo 2012-2013, estado de actividad financiera económica y social comparativo 2012-2013, indicadores financieros, flujo de caja 2013, estado de origen y aplicación de fondos, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros. Pendiente por cargar el certificado de reporte de información del Plan contable.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

Con respecto al Balance General, la Unidad Administrativa presenta una disminución del -21,6% en el Activo Total, un incremento del 37,5% en el Pasivo Total y una disminución de -27% del Patrimonio.

2.1.3.1 ACTIVO

El comportamiento del Activo Total, es influenciado principalmente por la disminución en las cuentas de efectivo, y deudores servicios públicos.



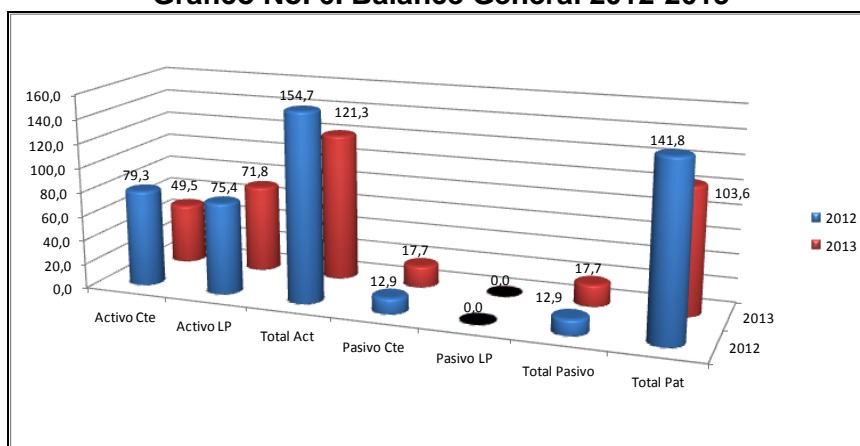
Fuente: Información Financiera reportada al SU

Dentro del activo corriente, se encuentran las cuentas correspondientes a deudores servicios públicos, las cuales presentaron una disminución del -17,9% en el año 2013.

Se evidencia que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Unidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.

Igualmente se refleja que la rotación de las cuentas por cobrar en el año 2012 fue de 33,76 días y en año 2013 de 29,57 días, y una provisión para deudores valor de \$1,39 millones por el servicio de acueducto en los dos periodos.

Grafico No. 6. Balance General 2012-2013



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En relación con el activo no corriente en el año 2012, se compone en un 164,7 % por la cuenta de propiedad planta y depreciación acumulada -115,9%. En el año 2013, el activo no corriente se compone por las mismas cuentas, las cuales equivalen respectivamente al 210,0 % y -150,9%.

Para las vigencias 2012 y 2013, la Propiedad planta y equipo refleja que las cuentas que mayor incidencia tienen es la cuenta 1645 plantas ductos y túneles (Plantas de tratamiento) por la suma de \$63,48 millones y Redes Líneas y Cables (redes de distribución y recolección de aguas) por \$138,98 millones, las cuales se consideran tienen incidencias directas en la prestación de los servicios; al revisar la cuenta de depreciación por este concepto se observa que no se causó la depreciación en el año 2012, por lo cual se le requiere al prestador una explicación al respecto.

En el año 2013 se causaron \$4,66 millones por concepto de depreciación; es de resaltar que en este periodo se observa que la depreciación no se está reflejando en la cuenta de costos se lleva directamente al gasto a la cuenta 5330.

Por lo anterior, es necesario que el ente prestador revise dicho registro y lo reclasifique; toda vez que se trata de la depreciación de bienes dedicados a la producción y prestación de servicios individualizables, tal como se expone en el numeral 9.1.1.5 de las normas técnicas relativas a Propiedades Planta y Equipo, del Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, ítem 170 *“Por regla general, el reconocimiento de la depreciación afecta el gasto o costo, según corresponda. No obstante, tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, dicho reconocimiento afecta directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo.”*

2.1.3.2 PASIVO

En relación con el pasivo total en el año 2013 aumenta en un 37,5%, influenciado principalmente por las obligaciones laborales y las cuentas por pagar que componen el pasivo corriente. En el año 2012 el pasivo corriente refleja un valor de \$12,86 millones,

y en el año 2013 \$17,68 millones. En relación con el pasivo no corriente se refleja en \$0 en las dos vigencias.

2.1.3.3 PATRIMONIO

Con respecto al patrimonio, puede verse una disminución de un 27,0% en el año 2013. En relación con el capital fiscal se refleja una disminución de \$1.00 millon en el año 2013, equivalente a un 0,7% por lo cual se le solicita al prestador revisar y explicar a que corresponde este valor.

Referente al resultado del ejercicio en la vigencia 2012 se refleja una utilidad del ejercicio de \$22,20 millones, y en el año 2013 una pérdida del ejercicio de -\$39,23 millones.

2.1.3.4 IINDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 6 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	33,76	29,57
Rotación Cuentas por Pagar	12,74	15,95
Razón Corriente	6,16	2,80
Nivel de Endeudamiento	8,31%	14,58%
EBITDA (millones de pesos)	29,40	-26,92

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador rotación de cuentas por cobrar, indica que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 33,76 y 29,57 días respectivamente.

El Indicador rotación cuentas por pagar, sugiere que los días promedio que se toma el prestador para cancelar sus obligaciones fue de 12,74 y 15,95 días para los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador razón corriente nos indica que para la vigencia 2012 el prestador cuenta con \$6,16 y en el año 2013 con \$2,80 por cada peso que debe en el corto plazo.

En el año 2012 el prestador presenta una utilidad operacional de \$29,40 presentando un indicador de rentabilidad EBITDA del mismo valor.

En el año 2013, el indicador de rentabilidad EBITDA es de -\$26,91 dado que registra una pérdida de -\$31,58 millones y \$4,66 millones por concepto de gastos por depreciación, provisiones, amortizaciones y agotamiento.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

Teniendo en cuenta la visita efectuada en 2013, más la información cargada al Sistema Único de Información – SUI, se presenta en este informe la situación de los aspectos técnicos en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así mismo se tomó la información contenida en el expediente virtual del prestador 2007800351700012E.

3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Tipo de y estructura Captación: La infraestructura está conformada por una bocatoma para la captación, la cual es abastecida por una fuente superficial denominada quebrada Zacatin. Está construida con rejilla central y superficial para captar el agua, se encuentra localizada a 8 kilómetros del casco urbano, el agua es transportada por una tubería de aducción al tanque desarenador que se encuentra construido cerca de la misma; de éste, toman un caudal de 15 litros por segundo que son llevados por aducción a la PTAP.

Concesión de aguas: se encuentra vigente otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Antioquia –CORANTIOQUIA mediante Resolución No. 130TH – 2427 con fecha 9 de mayo de 2003, sin embargo ésta se vence en mayo de 2013, para lo cual realizaron las gestiones necesarias ante la corporación para la prórroga de la misma.

Tipo de PTAP: El sistema de tratamiento de agua potable está compuesto por una planta en buen estado, de tipo convencional, la cual cuenta con 1 sector de tratamiento (filtración rápida), 1 sector de post-tratamiento (desinfección) así mismo tienen un tanque de almacenamiento con capacidad de 350 mts³, que luego suministran el agua al casco urbano por gravedad.

La PTAP es operada las 24 horas al día durante los 30 días del mes, por tres operarios los cuales se encuentran certificados en competencias laborales por el SENA, realizan mantenimiento de acuerdo al manual de operación y de funciones, así mismo llevan los respectivos registros de todas las actividades, incluyendo los daños que se presentan en el sistema.

Químicos utilizados para el tratamiento del agua: por tener una buena calidad de agua solo utilizan cloro gaseoso y no tienen necesidad de añadir otros productos químicos.

Operarios: 3, los cuales no están capacitados 2 por el SENA, en cuanto a los turnos son establecidos 2 en la PTAP cada 12 horas, existen registros en planta.

Laboratorio: Se pudo observar que en la PTAP existe un área para el laboratorio de aguas y se encuentra en buen estado en cuanto a su infraestructura, tienen el equipo necesario para la toma y análisis de muestras.

Manual de operaciones y Mantenimiento: si existe.

Elementos de protección personal: cuentan con estos elementos como mascarilla, overol, botas y guantes.

Red de Distribución: el material de las redes está compuesto por PVC de 2,3 y 4 pulgadas, propiedad del municipio, en cuanto a su antigüedad no había información disponible, tienen una cobertura del 100%, funciona por gravedad, tampoco hay cifras disponibles sobre su longitud y estado actual.

Red de Conducción: el material de las redes de conducción está compuesto por PVC de 6, 4 y 3 pulgadas propiedad del municipio, con una antigüedad mayor a 12 años.

Fuente alterna de abastecimiento de la población: no se ha establecido un Plan de Contingencia que permita garantizar el suministro por parte de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE**

CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084, sin embargo manifiestan que la fuente alterna de abastecimiento sería la disponible en los municipios cercanos.

Puntos concertados: tienen acta de concertación firmada con la secretaria de salud para 4 puntos.

Puntos materializados: existen 4 puntos materializados, de los cuales levantaron acta de recibo de conformidad y se encuentra cargada al SUI.

Control de calidad del agua: lo están llevando actualmente, tienen laboratorio contratado para tomar muestras de control el cual se llama ACUAMBIENTE.

RESULTADOS MUESTRAS DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AGUA: En cuanto a la calidad del agua suministrada al municipio para 2011 y 2012, se pudo identificar de acuerdo a información reportada en SIVICAP por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084**, que presenta información certificada con un índice de riesgo SIN RIESGO con los siguientes registros:

Tabla No. 7 IRCA 2011-2012

MES	2011	2012
ENERO	0,0%	N/D
FEBRERO	0,0%	N/D
MARZO	0,0%	N/D
ABRIL	0,0%	N/D
MAYO	0,0%	N/D
JUNIO	8,9%	N/D
JULIO	0,0%	N/D
AGOSTO	0,0%	N/D
SEPTIEMBRE	0,0%	0,0%
OCTUBRE	0,0%	0,0%
NOVIEMBRE	0,0%	N/D
DICIEMBRE	0,0%	0,0%
IRCA PROMEDIO	0,7%	0,0%
RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO

Así mismo se consultó la información reportada en el Instituto nacional de Salud – SIVICAP para el 2013 y registraron información con resultados de 27 muestras tomadas en tres meses con un IRCA 1,41% SIN RIESGO.

Plan de Ahorro y uso eficiente del agua: se evidencio en físico, pero no estaba disponible el acto administrativo.

Plan de contingencias: no se ha establecido, manifiestan que se encuentra en trámite.

Índice de Continuidad: actualmente manifiestan que tienen un índice de continuidad en la prestación del suministro de agua de 24 horas diarias durante los 30 días el mes.

Micro-medidores: Tienen actualmente 1324 micro-medidores instalados en el área de prestación del servicio.

Macro-medición: cuentan con sistema de macro medición a la salida de la PTAP.

Programa de control de pérdidas: si existe.

Pérdidas técnicas: no existe información, esta cifra debe certificarla con un informe que contenga los respectivos cálculos que lo soporten, teniendo en cuenta que no tienen macro-medidor a la entrada a la PTAP.

Catastro de redes: existe.

Sectorización: informan que el suministro de agua se encuentra sectorizado a través de válvulas en 14 sectores.

%IANC: al respecto manifiestan que del índice de agua no contabilizada corresponde al 56%.

Desinfección en la red de distribución: no la realizan.

Plan de inversión en infraestructura: manifiestan que este se estructura de manera directa por el alcalde.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Cobertura y suscriptores: tienen el 92% de cobertura en el casco urbano, con 1212 suscriptores conectados y aproximadamente 112 son los no conectados, de los cuales 50 tienen soluciones individuales a través de pozos sépticos, 30 vierten a cuerpos de agua y 32 corresponden a inmuebles desocupados.

Redes sistema de Alcantarillado: El tipo de alcantarillado es combinado y su material es pvc y concreto, su antigüedad es de aproximadamente 18 años, los diámetros de dicha tubería oscilan aproximadamente entre 8 y 10 pulgadas. Las redes son de propiedad del municipio y su funcionamiento es por gravedad.

Vertimientos: la descarga de aguas residuales provenientes del uso doméstico y lluvias, se realiza las quebradas Zacatín, Santa Bárbara, Santa Isabel y Santa Ana a través de 29 puntos.

Permiso de vertimientos, PSMV, el PSMV lo tienen elaborado y aprobado mediante oficio Resolución 10182 del 4 de abril de 2008 de CORANTIOQUIA, en cuanto al permiso de vertimientos, manifestaron que se encuentra en trámite, para lo cual el prestador se comprometió en enviar documentos que soportan dicha gestión.

Planta de aguas residuales: en el municipio de Carolina del Príncipe - ANTIOQUIA no existe PTAR, no les hacen ningún tipo de tratamiento a las aguas residuales, todas las aguas son recogidas y llevadas a 29 vertimientos que son descargadas en quebradas.

Es necesario solicitar un monitoreo por parte de CORANTIOQUIA, con el fin de establecer cual es la situación actual en dichas quebradas a las cuales realizan los vertimientos de aguas residuales, lo anterior ya que por la no existencia de PTAR, o algún otro sistema que permita disminuir carga contaminante, estarían incumpliendo la norma ambiental, con carácter urgente a través de un laboratorio externo deben tomar muestras del agua en los 29 puntos a los cuales es vertida, y así constatar su calidad en los diferentes afluentes.

3.3 SERVICIO DE ASEO

El prestador **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084**, para el servicio de aseo desarrolla las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ASEO
APROVECHAMIENTO
BARRIDO Y LIMPIEZA AREAS PUBLICAS
COMERCIALIZACION
CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES
DISPOSICION FINAL VE RESIDUOS SOLIDOS
LAVADO DE AREAS PUBLICAS
RECOLECCION
TRANSPORTE
TRATAMIENTO

En lo que corresponde a APROVECHAMIENTO (reciclaje y compostaje) y CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES esta como responsable la Secretaria de Medio Ambiente de la alcaldía.

PGIRS: CORANTIOQUIA les expidió el concepto del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS-, el cual fue adoptado mediante el Decreto 090 del 3 de septiembre de 2005, su actualización así como el respectivo seguimiento y su aplicación de lo establecido en el mismo, está bajo responsabilidad de la Secretaria de Medio Ambiente de la alcaldía.

Barrido y Limpieza de áreas públicas: realizan la actividad de forma manual todos los días de la semana de 7 am a 12 m y de 1 pm a 4 pm, solo para las áreas públicas, dicha actividad la realizan 2 operarios.

Recolección: mensualmente se recogen 43 toneladas en el casco urbano, realizan la actividad de recolección de residuos sólidos 2 veces por semana de 7 am a 12 m y de 1 pm a 4 pm, a través de 2 operarios, los cuales cuentan con protección personal como overoles, casco, guantes, mascarilla y botas.

Transporte: realizan la actividad en una volqueta con capacidad de 7,5 toneladas 2 veces por semana, cuentan con 2 operarios y cuentan con protección personal como overoles, casco, guantes, mascarilla y botas.

Se le informó al prestador que el vehículo con el que actualmente desarrolla la actividad de TRANSPORTE, es decir la VOLQUETA no cumple con las características técnicas.

Por lo anterior se le sugirió al prestador que inicie las gestiones que conlleven a la adquisición de un compactador, ya que este sí cumple con les especificaciones técnicas para el trasporte de residuos sólidos.

Disposición Final:

Para la actividad de disposición final de los residuos sólidos tienen un relleno sanitario en un terreno propiedad del municipio llamado La Granja, el sitio está ubicado a 1 kilómetro del casco urbano al cual llevan las basuras 2 veces por semana. En el

relleno disponen mensualmente 43 toneladas, en cuanto a la tarifa para esta actividad se aplica a cada suscriptor mediante factura.

Al relleno sanitario le fue expedida la licencia ambiental mediante la Resolución 5248 del 12 de junio de 2006 de CORANTIOQUIA.

El relleno tiene canales perimetrales para las aguas lluvias y apropiada estructura de chimeneas, se comprobó material de cobertura en el frente de trabajo, compactan los residuos por medio de un rodillo manual; adicionalmente se observó que tienen una caseta de operación para guardar herramientas, al momento de la visita se evidenció la presencia de aves de carroña “chulos”, a pesar de esto no se percibieron malos olores, tampoco habían vectores ni roedores.

El prestador cobra el servicio público de aseo de acuerdo a los resultados de la aplicación del estudio de costos y tarifas bajo la estructura tarifaria contemplada en la Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005, lleva formatos para la recepción de PQR.

Tienen contrato de condiciones uniformes para el servicio de Aseo, sin embargo este no cuenta con el respectivo concepto de legalidad de la CRA y no existe evidencia de que haya sido socializado.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

Una vez verificada la información que reporta el prestador para la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084** en los servicios de acueducto, alcantarillado, existen registros en SUI suscriptores hasta e diciembre de 2013 y para aseo hasta abril de ese mismo año, por lo que de manera inmediata debe actualizar la información. Por lo anterior es necesario que envíe informe detallado con número de suscriptores y porcentajes de cobertura en áreas urbana y rural actualizadas a la fecha.

4.2 FACTURACIÓN

El prestador tiene el respectivo cargue del estudio de costos y tarifas de acueducto y alcantarillado al SUI-MOVET, lo permite la realización del respectivo control tarifario, por otra parte se encuentra reportado el estudio de costos y tarifas del servicio de aseo al SUI.

4.3 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES EN INSPECTOR

El municipio de Carolina del Príncipe como ente territorial en SUI - INSPECTOR tiene cargado el 11) Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicados a partir de 2007 y siguientes, con la siguiente observación:

Se aprueba el indicador 11 con la información cargada para la última vigencia (2011), no obstante la facultad disciplinaria que pueda derivarse por el incumplimiento de la ley respecto de vigencias anteriores requeridas en las Directivas 015 de 2005 y 05 de 2008 emitidas por la Procuraduría General de la Nación”. DNP, Guillermo Arcila 3815000 Ext 8025 (garcila@dnp.gov.co).

En cuanto los indicadores 10.1) Certificación Tesorería municipal del giro de recursos FSRI a los prestadores (2003 en adelante) 10.2) Certificación bancaria donde se acredite valor girado, número, titular de la cuenta y fecha del giro (2003 en adelante), el municipio como ente territorial cargo en SUI INSPECTOR los documentos relacionados.

4.4 ASPECTOS TARIFARIOS.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 15 de Diciembre de 2006 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20084600709351 del 22 de Septiembre de 2008 arrojando los siguientes resultado:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIOS	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	CAROLINA	232	217.32	848.17	7.03
Alcantarillado			155	105.73	339.27	70.78
Pesos de diciembre de 2005						

Adicionalmente, se manifestó que los costos optados diferían frente a los resultantes de la aplicación de la metodología, con base en la información cargada al MOVET; estos resultados se sintetizaron en la siguiente tabla y se le indicaba que los costos reportados deben coincidir con lo efectivamente aplicado por el prestador, y que en caso contrario se debían realizar las aclaraciones y correcciones a que haya lugar.

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	232.00	1,065.49	7.03	155.00	445.00	70.78
Optado por el prestador (2)	2,761.00	1,072.52		1,834.00	515.78	
Aplicada a 31-12-2005 (3)	1,808.00	231.00		732.20	231.00	
Diferencia (2-1)	2,529.00	7.03	-7.03	1,679.00	70.78	-70.78
Diferencia (2-3)	232.00	1,065.49	7.03	155.00	445.00	70.78
Pesos de diciembre de 2005						

Los costos optados de CMA y del CMOI de ambos servicios son superiores a los que arroja la metodología, esto no está permitido puesto que corresponde a no aplicar la metodología tarifaria, la cual no es opcional. Es necesario realizar las correcciones a que haya lugar y verificar la posible aplicación de cobros no autorizados.

ID (2084)	TARIFA APLICADA REGISTRADA EN ACTO		TARIFA APLICADA REGISTRADA EN SUI (ENE 2010)		TARIFA OPTADA REGISTRADA EN MOVET (DIC 2005)		TARIFA OPTADA REGISTRADA EN MOVET (ENE 2010)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	PENDIENTE	PENDIENTE	2557	811	2.761,00	1.072,52	3.371,56	1.309,70
ALCANTARILLADO	PENDIENTE	PENDIENTE	1549	377	1.834,00	515,78	2.239,57	629,84

TARIFA APLICADA ACTO Vs MOVET (ENE 2010)		TARIFA APLICADA SUI (ENE 2010) Vs ACTO		TARIFA APLICADA SUI Vs TARIFA OPTADA REGISTRADA EN MOVET (ENE 2010)	
Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
# VALOR!	# VALOR!	# VALOR!	# VALOR!	-814,56	-498,70
# VALOR!	# VALOR!	# VALOR!	# VALOR!	-690,57	-252,84

Que a partir, de la comparación realizada entre los costos optados en MOVET llevados a pesos de enero de 2010 y las tarifas aplicadas en SUI para el mismo mes y año se halló que la empresa aplicó tarifas inferiores para el Cargo fijo y cargo por consumo de ambos servicios.

Así mismo, que no se pudo realizar la comparación entre los costos aprobados mediante acta y las tarifas aplicadas dado a que el prestador a la fecha no ha reportado el acto de aprobación de tarifas, por lo tanto el prestador debe enviar copia de dicho documento.

A continuación se presenta el resultado Análisis de Tarifas Aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado.

4.4.1 Tarifas Aplicadas Acueducto.

En el cuadro anterior se evidencia que la empresa aplicó actualizaciones diferentes al 3% acumulado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142, dado a que los porcentajes aplicados de actualización son superiores, por lo tanto el prestador debe justificar las posibles actualizaciones realizadas.

Adicionalmente, se evidencia que durante el periodo de enero a abril de 2012 aplico porcentajes de contribuciones inferiores a los mínimos permitidos por ley para los uso comercial e industrial, así mismo durante el periodo entre mayo (2012) y febrero (2013) no aplicó subsidio en el cargo por consumo para el estrato 3.

Ahora bien, teniendo en cuenta el acuerdo municipal aprobado por el concejo municipal de Carolina del Príncipe No. 011 del 30 de Noviembre de 2010 se evidencia en las tarifas aplicadas que durante el periodo entre mayo (2012) y diciembre (2013) el prestador aplicó porcentajes de subsidios superiores a los establecidos en el acuerdo municipal para el estrato 1 en el cargo fijo y el cargo por consumo y para el estrato 2 en el cargo fijo.

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de está Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñan a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

Tabla 8. Tarifas 2012-2013 Acueducto.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C°V Básico (\$/m3)	C°V Comple (\$/m3)	C°V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°V Básico (\$/m3)	C°V Comple (\$/m3)	C°V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°V Básico (\$/m3)	C°V Comple (\$/m3)	C°V Suntu (\$/m3)
2012	Enero a abril	1	1317	418	835	835	-50,00%	-49,94%	0,00%	0,00%				
		2	1844	585	835	835	-29,99%	-29,94%	0,00%	0,00%				
		3	2370	752	835	835	-10,02%	-9,94%	0,00%	0,00%				
		4	2634	835	835	835	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		Comercial	3160	1002	1002	1002	19,97%	20,00%	20,00%	20,00%				
		Industrial	3160	1002	1002	1002	19,97%	20,00%	20,00%	20,00%				
		Oficial	2634	835	835	835	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
	Mayo a febrero	1	1241	455	875	875	-55,00%	-48,00%	0,00%	0,00%	-5,77%	8,85%	4,79%	4,79%
		2	1793	612	875	875	-34,99%	-30,06%	0,00%	0,00%	-2,77%	4,62%	4,79%	4,79%
		3	2483	875	875	875	-9,97%	0,00%	0,00%	0,00%	4,77%	16,36%	4,79%	4,79%
		4	2758	875	875	875	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,71%	4,79%	4,79%	4,79%
		Comercial	4138	1312	1312	1312	50,04%	49,94%	49,94%	49,94%	30,95%	30,94%	30,94%	30,94%
		Industrial	4138	1312	1312	1312	50,04%	49,94%	49,94%	49,94%	30,95%	30,94%	30,94%	30,94%
		Oficial	2758	875	875	875	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,71%	4,79%	4,79%	4,79%
2013	Marzo a diciembre	1	1272	403	896	896	-54,99%	-55,02%	0,00%	0,00%	2,50%	-11,43%	2,40%	2,40%
		2	1837	583	896	896	-35,00%	-34,93%	0,00%	0,00%	2,45%	-4,74%	2,40%	2,40%
		3	2543	807	896	896	-10,01%	-9,93%	0,00%	0,00%	2,42%	-7,77%	2,40%	2,40%
		4	2826	896	896	896	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%	2,40%	2,40%	2,40%
		Comercial	4238	1344	1344	1344	49,96%	50,00%	50,00%	50,00%	2,42%	2,44%	2,44%	2,44%
		Industrial	4238	1344	1344	1344	49,96%	50,00%	50,00%	50,00%	2,42%	2,44%	2,44%	2,44%
		Oficial	2826	896	896	896	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%	2,40%	2,40%	2,40%

Fuente: SUI.

4.4.2 Tarifas Aplicadas Alcantarillado.

Tabla 9. Tarifas 2012-2013 Alcantarillado.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C°V Básico (\$/m3)	C°V Comple (\$/m3)	C°V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°V Básico (\$/m3)	C°V Comple (\$/m3)	C°V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°V Básico (\$/m3)	C°V Comple (\$/m3)	C°V Suntu (\$/m3)
2012	Enero a marzo	1	797	193	386	386	-50,00%	-50,00%	0,00%	0,00%				
		2	1116	270	386	386	-29,99%	-30,05%	0,00%	0,00%				
		3	1435	348	386	386	-9,97%	-9,84%	0,00%	0,00%				
		4	1594	386	386	386	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
		Industrial	1913	464	464	464	20,01%	20,21%	20,21%	20,21%				
		Comercial	1913	464	464	464	20,01%	20,21%	20,21%	20,21%				
		Oficial	1594	386	386	386	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
	Abril a febrero	1	744	180	400	400	-54,99%	-55,00%	0,00%	0,00%	-6,65%	-6,74%	3,63%	3,63%
		2	1075	260	400	400	-34,97%	-35,00%	0,00%	0,00%	-3,67%	-3,70%	3,63%	3,63%
		3	1488	360	400	400	-9,98%	-10,00%	0,00%	0,00%	3,69%	3,45%	3,63%	3,63%
		4	1653	400	400	400	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,70%	3,63%	3,63%	3,63%
		Industrial	2480	601	601	601	50,03%	50,25%	50,25%	50,25%	29,64%	29,53%	29,53%	29,53%
		Comercial	2480	601	601	601	50,03%	50,25%	50,25%	50,25%	29,64%	29,53%	29,53%	29,53%
		Oficial	1653	400	400	400	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,70%	3,63%	3,63%	3,63%
2013	Marzo a diciembre	1	762	185	410	410	-55,02%	-54,88%	0,00%	0,00%	2,42%	2,78%	2,50%	2,50%
		2	1101	267	410	410	-35,01%	-34,88%	0,00%	0,00%	2,42%	2,69%	2,50%	2,50%
		3	1524	369	410	410	-10,04%	-10,00%	0,00%	0,00%	2,42%	2,50%	2,50%	2,50%
		4	1694	410	410	410	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,48%	2,50%	2,50%	2,50%
		Industrial	2541	615	615	615	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	2,46%	2,33%	2,33%	2,33%
		Comercial	2541	615	615	615	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	2,46%	2,33%	2,33%	2,33%
		Oficial	1694	410	410	410	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,48%	2,50%	2,50%	2,50%

Se realizan las mismas observaciones mencionadas para el servicio de acueducto.

Finalmente, el presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que

pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

4.4.3 Tarifas Aplicadas Aseo.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 28 de Junio de 2011 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

El prestador tiene pendiente de reportar sus tarifas aplicadas desde el mes de abril a diciembre de la vigencia 2013.

Tabla 10. Tarifas 2012-2013 Aseo.

ESTRATO	CODIGO DE PRODUCCION	(TDI)	(TBL)	(TRT)	(TTE)	(TDT)	(TFR)	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION	TARIFA FINAL (TI)
01 BAJO-BAJO		0.03	1642	2370	0	1980	966	0.55	3131
02 BAJO		0.03	1642	2370	0	1980	966	0.35	4523
03 MEDIO-BAJO		0.03	1642	2370	0	1980	966	0.1	6262
11 COMERCIAL	1 PEQUENO PRODUCTOR	0.1	1642	1743	0	1457	880	0.5	8583
12 OFICIAL	1 PEQUENO PRODUCTOR	0.1	1642	1748	0	1461	880	0	5732

El prestador debe justificar el no reporte completo de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

4.4.4. Subsidios y Contribuciones.

El consejo municipal de Carolina del Príncipe mediante acuerdo No. 011 del 30 de Noviembre de 2010 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto:

Tabla 11. SUBSIDIOS.

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales <ul style="list-style-type: none"> • Estrato 1 • Estrato 2 • Estrato 3 	-50% -30% -10%	
No Residenciales <ul style="list-style-type: none"> • Comercial • Industrial 		+20% +20%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011. Adicionalmente, el "factor de contribuciones" para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se encuentran por fuera de los ordenados en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084 para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 12 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE	6,11	99,05	107,98	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE	2,79	101,77	92,19	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargó Información

Para la vigencia 2012 el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se clasificó dentro del rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla No. 12. Conforme a la normatividad vigente para los tres coeficientes se obtuvieron, calificaciones que ubican al prestador en Rango 1, y por ende en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna y eficiente por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Según el estado de reporte de información del SUI, se tiene el siguiente cuadro resumen:

Tabla No. 13 Estado cargue SUI TOTAL

ESTADO	TOPICO	AÑO											Total general	%	
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012			2013
Certificado	Administrativo									1	3	1	1	6	0,21%
	Administrativo y Fin	8	16	25	31	45	53	49	59	39	53	51	44	473	16,30%
	Auditor				33	33	33	33	33	39	43	3		250	8,61%
	Comercial y de Ges	2	18	18	19	54	105	104	122	157	222	212	124	1157	39,87%
	MOVET					1								1	0,03%
	NSC											1		1	0,03%
	Prestadores								11	12	12	9		44	1,52%
	Técnico operativo	1	4	4	33	79	96	122	149	130	131	112	109	970	33,43%
Total Certificado		11	38	47	116	212	287	308	374	378	464	389	278	2902	76,81%
Certificado No Aplica	Administrativo y Fin	2	5	6	4	13	12	6	9					57	16,52%
	Auditor				15	15	15	15	15	7	5			87	25,22%
	Comercial y de Gestión					6	6	4	11	90	36	29		182	52,75%
	Técnico operativo						2		11		4	2		19	5,51%
Total Certificado No Aplica		2	5	6	19	34	35	25	46	97	45	31		345	9,13%
Pendiente	Administrativo								4	4	1	3	3	15	2,82%
	Administrativo y Fin	1	2	9	18	4		10	4	22	3	2	9	84	15,82%
	Auditor									2		39	29	70	13,18%
	Comercial y de Gestión		1	3	2	28	18	7	22	26	2	18	134	261	49,15%
	MOVET					5								5	0,94%
	NSC									1	1		1	3	0,56%
	Prestadores								1					1	0,19%
	Proceso NIF													0	0,00%
	Técnico operativo						1	5	26	14	11	16	19	92	17,33%
Total Pendiente		1	3	12	20	37	19	22	57	69	18	78	195	531	14,06%
Total general		14	46	65	155	283	341	355	477	544	527	498	473	3778	100,00%

Fuente: Sistema Unico de Información – SUI.

Cuenta con 3778 formatos y formularios habilitados en el SUI de los tópicos administrativos, comerciales, financieros y técnicos desde el año 2002 al 2013, de los cuales tiene Certificados 2902, Certificados como No Aplica 345 y Pendientes de cargar 531, lo que corresponde a un 14% de información que no ha cargado.

El prestador presenta un buen porcentaje de información cargada y certificada al SUI, sin embargo debe continuar con el cargue y seguir cumplimiento con sus obligaciones como prestador de los servicios públicos en el municipio de Carolina del Príncipe.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Esta Superintendencia suscribió con el prestador Acuerdo de Mejoramiento en junio 2011, en el cual se comprometió a cumplir los compromisos relacionados con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

El 24 de agosto de 2011 se realizó visita de inspección al prestador con el fin de verificar aspectos técnicos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, además de la verificación del cumplimiento del acuerdo de mejoramiento. suscrito en el mes de junio de 2011. El respectivo informe fue enviado mediante radicado SSPD No. 20114600909431 con fecha 15 de noviembre de 2011.

En agosto de 2012 se firmó acta de nivelación identificada con radicado SSPD No 20124600560201, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos suscritos el acuerdo de mejoramiento.

El 12 de febrero de 2013 se realizó visita de inspección al prestador con el fin de verificar aspectos técnicos, administrativos, comerciales y financieros relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, además de la verificación del cumplimiento del acta de nivelación firmada en 2012.

Mediante Radicado SSPD No.: 20134600261841 con fecha 22 de mayo de 2013, se remitió al prestador seguimiento final al acta de nivelación identificada con radicado SSPD No 20124600560201.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INFORMACIÓN FINANCIERA

En el análisis de la información correspondiente al Balance General se encuentran las siguientes situaciones:

- Se evidencia que ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios, se requiere a la Unidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.
- En la cuenta depreciación en el año 2012, se observa no se causa la depreciación, por lo cual se le requiere al prestador una explicación al respecto.
- En el año 2013 se causaron \$4,66 millones por concepto de depreciación; es de resaltar que en este periodo se observa que la depreciación no se está reflejando en la cuenta de costos se lleva directamente al gasto a la cuenta 5330. Es necesario que el ente prestador revise dicho registro y lo reclasifique; toda vez que se trata de la depreciación de bienes dedicados a la producción y prestación de servicios individualizables
- En el año 2013, se refleja que el capital fiscal paso de una vigencia a otra de \$139,62 millones a \$140,62 millones, reflejándose una disminución de \$1.00 millones equivalente a un 0,7% por lo cual se le solicita al prestador revisar y explicar a que corresponde este valor.

En el análisis de la información correspondiente al Estado de Resultados se encuentran las siguientes situaciones:

- Se solicita al prestador explicar el motivo por el cual se causaron sanciones por valor de \$59,00 millones en el año 2012 y \$20,93 millones en el año 2013, reflejadas en la cuenta 5120.
- Se le sugiere al prestador especial control de los costos y gastos totales teniendo en cuenta que los resultados netos del año 2013 reflejan una condición financiera desfavorable, hecho que pone en riesgo su situación financiera, por lo cual se le recomienda tomar los correctivos pertinentes al respecto para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos.

En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que:

Para la vigencia 2012 y 2013, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se clasificó dentro del rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna y eficiente por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

Con base en el análisis de manera general se efectúan las siguientes recomendaciones y solicitudes:

- Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que en el año 2012 de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de las vigencias 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.
- En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: *"(...)el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co".*
- Teniendo en cuenta el comportamiento de los costos y gastos totales en los periodos evaluados, se le sugiere al prestador especial control de estos a fin de evitar resultados que reflejen una condición financiera desfavorable que no le permita garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.

Finalmente, se le recuerda de manera general, que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Servicio de acueducto

- Concesión de aguas prorrogada.
- Una Planta de Tratamiento de Agua, en funcionamiento con buen estado en su infraestructura.
- Proceso en tratamiento para la desinfección al agua.
- Un IRCA promedio anual de 1% para el 2013.
- Proceso de facturación.
- Estudio de costos y tarifas con el cargue al SUI MOVET.
- Aplicación de tarifas con la metodología tarifaria.
- Sistema de micro-medición.
- Cobertura del servicio de acueducto del 100%.
- Debe Instalar Macro-medidor a la entrada de la PTAP
- Debe gestionar el concepto de legalidad del Contrato de Condiciones Uniformes ante la CRA.

Servicio de alcantarillado

- PSMV elaborado y aprobado mediante oficio Resolución 10182 del 4 de abril de 2008 de CORANTIOQUIA.
- Cobertura del 92%.
- Redes de alcantarillado con sistemas tipo combinado en buen estado.
- 29 puntos de vertimiento de aguas residuales a quebradas.
- Proceso de facturación.
- Estudio de costos y tarifas, con el cargue al SUI MOVET.
- Aplicación de tarifas con la metodología tarifaria.
- Debe gestionar el concepto de legalidad del Contrato de Condiciones Uniformes ante la CRA.

Servicio de aseo

- PGIRS adoptado mediante el Decreto 090 del 3 de septiembre de 2005.
- Disposición final de los residuos sólidos en el relleno sanitario operado y administrado por la misma Unidad.
- Proceso de facturación.
- Estudio de costos y tarifas con el cargue al SUI.
- Aplicación de tarifas con la metodología tarifaria.
- Debe gestionar el concepto de legalidad del Contrato de Condiciones Uniformes ante la CRA.
- Pozo séptico para el tratamiento de los líquidos lixiviados
- Licencia ambiental mediante la Resolución 5248 del 12 de junio de 2006 de CORANTIOQUIA.

TARIFAS

- La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 15 de Diciembre de 2006.

La comparación realizada entre los costos optados en MOVET llevados a pesos de enero de 2010 y las tarifas aplicadas en SUI para el mismo mes y año se halló que la empresa aplicó tarifas inferiores para el Cargo fijo y cargo por consumo de ambos servicios.

No se pudo realizar la comparación entre los costos aprobados mediante acta y las tarifas aplicadas dado a que el prestador a la fecha no ha reportado el acto de aprobación de tarifas, por lo tanto el prestador debe enviar copia de dicho documento.

- Se evidencia que la empresa aplicó actualizaciones diferentes al 3% acumulado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142, dado a que los porcentajes aplicados de actualización son superiores, por lo tanto el prestador debe justificar las posibles actualizaciones realizadas.

- La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 28 de Junio de 2011.
- El prestador tiene pendiente de reportar sus tarifas aplicadas de aseo desde el mes de abril a diciembre de la vigencia 2013.
- Se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011. Adicionalmente, el "factor de contribuciones" para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se encuentran por fuera de los ordenados en la Ley 1450 de 2011.

SUI

Es necesario que el prestador **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE ID 2084** realice las gestiones que requiera para finalizar la inscripción ante el Registro Único de Prestadores – RUPS para el año 2014.

Es necesario que continúe con el cargue de información con el fin de cumplir con la obligación general de los prestadores en el suministro de información, prevista en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, adicionado por el artículo 14 de la Ley 689 de 2001, según el cual este sistema *“se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia, para que su presentación al público sea confiable, conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994”*.

Proyectó: Omar Hurtado Bonilla - Doris Vanessa Ardila Portilla – Lina Sánchez - Grupo Pequeños Prestadores
Revisó y Aprobó: Gloria Patricia González - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)
Expediente: 2007800351700012E